



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. N° 23.632/09

VISTO estas actuaciones y los gastos efectuados, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$17.193,80); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la publicación de la Resolución CS-N° 576/09, realizada en carácter de solicitada, en los Diarios El Tribuno y Nuevo Diario.

QUE a fs. 2 y 12 obran comprobantes de gastos, por las sumas de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 15.470,00) y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.723,80), respectivamente.

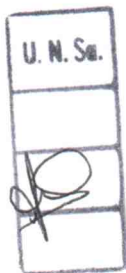
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 17.193,80), correspondientes a la publicación de la Resolución CS-N° 576/09, realizada en carácter de solicitada, en los Diarios El Tribuno y Nuevo Diario.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0226-10